

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° DIECINUEVE celebrada a las 17:30 horas del día Martes 03 de abril del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado.....AUSENTE

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos.....EN PROPIEDAD

Lucas González Montoya

Están presentes en esta sesión el señor Alcalde William Guido Quijano.

La Señora Presidenta procede a comprobar el quórum, estando presentes los 5 Regidores Propietarios presentes.

PUNTOS A TRATAR:

1. **AUDIENCIA: UNGL, CON EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES QUE ESTÁN IMPULSANDO PARA FORTALECER LAS MUNICIPALIDADES.**
2. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
3. **ASUNTOS VARIOS.**
4. **MOCIONES.**

CAP. 68 AUDIENCIA: UNGL, CON EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES QUE ESTÁN IMPULSANDO PARA FORTALECER LAS MUNICIPALIDADES.

Señora Presidenta: Da la bienvenida a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Licda Karen Porras Arguedas.

Licda Karen Porras Arguedas: Saluda a los presentes y agradece por permitirles estar presentes. Expone lo siguiente.

¿Qué es la UNGL?

Entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por Ley No. 5119, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes.

Creada en 1977, 40 años al servicio del Régimen Municipal Costarricense.

Consejo Nacional de Capacitación Municipal.

Representaciones que ostenta la UNGL por ley

Órgano	Representante	Norma
Consejo de Transporte Público - CTP	1 representante	Ley 7969
Consejo de Seguridad Vial - COSEVI	1 representante	Ley 9078
Consejo Nacional de Vialidad - CONAVI	1 representante	Ley 7798
Consejo Directivo de DINADECO	2 representantes	Ley 3859
Consejo Directivo de PIMA	1 representante	Ley 7064
Comisión Mixta Partidas Específicas	2 representantes	DE 27810
Junta Directiva INDER	1 representante	Ley 9036
Plataforma Consultiva GIRS	1 representante	Ley 8839
Órgano Consultivo de Descentralización	1 representante	Ley 8801

¿Qué hacemos desde la UNGL?

Fortalecer la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los Gobiernos Locales, para convertirlos en promotores del bienestar económico y desarrollo social de sus territorios.

Mediante los siguientes programas y temas:

Carrera Administrativa Municipal	(asesoría, eficiencia administrativa
Tecnologías de Información	Asesoría Legal
Gestión Ambiental	Asesoría Comunicación
Asesoría Infraestructura Vial	Incidencia Política
Autonomía	Descentralización
Buscar recursos económicos	Capacitación

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

- Título V del Código Municipal
- Escala Salarial
- Manuales de Puestos
- Procesos de reclutamiento y selección (Entrevistas Psico-competenciales, aplicación de pruebas)
- Estudios de Clima Organizacional en Municipalidades. (Diagnósticos organizacional y plan de intervención)
- Elaboración de informes de Evaluaciones Psicológicas.
- Asesoramiento a Psicólogos (as) en las municipalidades en el tema de la elaboración de informes competenciales.

GESTION AMBIENTAL

- Asesoría en temas de Residuos Sólidos
- Trabajo conjunto con los gestores ambientales (Red)
- Acompañamiento en Plan Integral de Gestión de Residuos
- Capacitación y asesoría en la Plataforma de Residuos Sólidos Ministerio de Salud
- Asesoría Estrategia Nacional de Reciclaje

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Proyecto para Fortalecer las capacidades técnicas de las Oficinas de Género de los Gobiernos Locales (OFIM/OG) de Costa Rica para promover políticas para la equidad de género y prevención de la violencia (todo el país, inicia este año).

COMUNICACIÓN

- Fortalecer la comunicación de los gobiernos locales de Costa Rica con el fin de abrir espacios de interlocución con los diferentes actores para alcanzar los objetivos políticos del Régimen Municipal Costarricense.
- Fortalecimiento Red de Comunicadores Municipales: capacitación e intercambio de experiencias como apoyo a la gestión municipal.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- **OBJETIVO:** Fortalecer las competencias del Régimen Municipal por medio de la usabilidad de las TIC, que permitan mejorar la gestión municipal con eficiencia, eficacia, transparencia y participación ciudadana
- **PROYECTOS:**
 - **Sitio Web Municipal:** El proyecto consiste en dotar a municipalidades de un sitio web con información básica de su Gobierno Local con el objetivo que la ciudadanía pueda encontrar información sobre su Municipalidad, sus gobernantes, los servicios Municipales que ofrecen, rendición o informes de labores, documentos a descargar para realizar trámites o gestiones ante la municipalidad, entre otros.
 - Brindando al Gobierno Local de contar con su presencia en Internet por medio de este instrumento

INCIDENCIA POLÍTICA

- Posicionamiento Agenda Municipal ha permitido plantear proyectos favorables al Régimen Municipal:
 - Ley No. 9047 Ley de Licores
 - Ley No. 9329 y reforma a la Ley No. 8114: Primera Ley de Transferencia de Competencias
 - Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Policías Municipales: para ampliar fuentes de financiamiento. Así como la consolidación de la figura de IMT (convocado en sesiones extraordinarias por el Ejecutivo)
 - Reforma a la Ley de Construcciones.
- Defender a Gobiernos Locales frente a propuestas de legislación que perjudican al Régimen Municipal.

INCIDENCIA POLÍTICA

- **Gestión ante Poder Ejecutivo nos ha permitido:**
 - Participar activamente en el Comité Consultivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Brindar capacitaciones para la implementación de nueva normativa mencionada anteriormente.
 - Acercarnos a nuevas autoridades políticas a través del XIII Congreso Nacional de Municipalidades.
 - Fortalecer a los cuerpos de Policías Municipales y cuerpos especiales de tránsito.
 - Apoyar en toma de decisiones a Alcaldías y Concejos Municipales en temas legislativos.

OBSERVATORIO MUNICIPAL

- Costa Rica requiere un espacio para que las Municipalidades aporten en la definición de necesidades estadísticas.
- El Régimen Municipal no cuenta con un centro de datos con información organizada y centralizada para la formulación de políticas públicas.
- No cuenta con una herramienta propia de medición de los impactos de los programas locales y gestión interna del gobierno local.
- El Régimen requiere de indicadores propios de su gestión, que permitan la medición de resultados.

OBSERVATORIO MUNICIPAL

Objetivo: Mejorar el conocimiento de la realidad local, generando estadísticas por y para el Régimen que fundamenten la toma de decisiones, optimizar la gestión municipal y contribuir al proceso de descentralización del Estado.

- 1era etapa: Desarrollo de la plataforma tecnológica: concluido.
- Digitación de 70.000 campos: concluido.
 - Revisión de datos para publicación: en proceso.
 - Desarrollo de TDR's contratación de 2da etapa: concluido.
 - Generación de propuesta para desarrollar el eje de seguridad: "Observatorio de la violencia para desarrollar estrategias municipales de prevención." : concluido.

Desarrollo del Proyecto

Etapas	Requerimientos	Reportes
Etapa 1	70 indicadores	Estática
Etapa 2	80 indicadores (proyecto completo)	Comparación de Datos
Etapa 3	Ánàlisis e interpretación de datos	Datos cruzados, correlaciones
Etapa 4	Desarrollo de Índices de medición de la gestión Municipal	Talleres y Laboratorios

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES

- Gobiernos locales cada vez más posicionados a nivel local.
- Fortalecimiento de la gobernanza.
- Cuando las municipalidades ejecutan acciones a las que les asignan contenido económico, se vinculan con un plan de desarrollo local y contemplan la participación de la ciudadanía, pueden convertirse en buenas prácticas municipales.

Implementación Programa de BPM

Coordinación General: Comité Interinstitucional
Define responsabilidades de cada Institución, elabora Plan Estratégico y establece todas las coordinaciones requeridas.

Coordinación Nacional:
Busca y fortalece alianzas, elabora planes operativos, coordina acciones de los enlaces regionales.

Enlaces Regionales:
Enlace entre las municipalidades y el Programa, asesora, promueve la participación ciudadana, apoya la planificación programática, realiza acciones de monitoreo.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

- **Acompañamiento desde la UNGL**
– **TEMA: Carrera Administrativa Municipal**

1. Asesoría y dirección del proceso de ordenamiento de las estructuras organizacionales y ocupacionales y salariales.
2. Consultas varias en temas como:
 - 2.1 Recursos Humanos (Manuales, concursos)
3. Criterios diversos.
4. Preparar al personal de Recursos Humanos por medio de capacitaciones en temas actuales al sistema de Recursos Humanos para una efectiva ejecución de sus responsabilidades.
5. Estudio de Diagnóstico de Clima Organizacional.

Lic. Jose Chaves: Continúa exponiendo sobre la necesidad de contar con un nuevo inmueble expone lo siguiente:

UNGL

IMPORTANCIA DE UN NUEVO INMUEBLE PARA EL REGIMEN MUNICIPAL

En busca de contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de las Municipalidades agremiadas, la UNGL requiere contar con un inmueble propio.

Justificación Técnica

- Falta de salas de capacitación para el Régimen Municipal.
- Poco o nulo espacio funcional para atención de los funcionarios Municipales.
- Se atienden 82 Municipalidades – 8 Consejos Distrito.
- No hay suficiente espacio destinado a áreas de Parqueo
- Actualmente se invierten recursos en alquileres para poder realizar capacitaciones regionales.
- Evidentes daños estructurales, problemas eléctricos-costos altos de mantenimiento.

Justificación Técnica

- No hay cumplimiento de la Ley 7.600.
- Trabajo coordinado con cooperantes: Embajada Americana, Banco Interamericano de desarrollo (BID).
- Estructura construida hace más de 40 años.

¿Qué busca La UNGL?

- Un edificio de fácil acceso para todas las Municipalidades del País. Área central de San José – Reciente construcción.
- Impacto directo en la participación de reuniones, capacitaciones, trámites, consultas con otras instituciones cercanas a la nueva propuesta.
- Un edificio con una distribución arquitectónica idónea con espacios adecuados para la realización de capacitaciones – conferencias, con la tecnología requerida para el Régimen Municipal.
- Se requiere que el nuevo inmueble esté en un entorno con suficiente infraestructura que permita que ante eventos importantes del Régimen Municipal, puedan tener acceso a Parques.

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
ANALISIS DE INVERSION EN EDIFICIO

Montos en colones

DESCRIPCION	ORIGEN	MONTO	TOTALES
Ley No.9166, modificación No.9103 primer presupuesto extraordinario de la Republica 19/09/2013, Gaceta No.180	Caja única del estado	74.408.376,00	
Ahorro anual por superávit libre para Edificio	Presupuesto anual	220.591.624,00	
Total dinero disponible para edificio			295.000.000,00

PLAN INVERSION PARA COMPRA Y ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO			
Costo del edificio (AVALUO DEL MINISTERIO DE HACIENDA)		504.360.100,00	
Provisión para ampliación del edificio		140.639.900,00	
TOTAL			645.000.000,00

DIFERENCIA A CUBRIR POR PRÉSTAMO	350.000.000,00
----------------------------------	-----------------------

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
ANALISIS DE INVERSION

TERMINOS BANCARIOS (Colones)

DESCRIPCION	DATOS	OBSERVACIONES
Monto de crédito	350.000.000,00	
Plazo	25 años	
Tasa interés	5,85%	Mas 2,37 pto porcentuales ajustables de acuerdo a periodicidad de cuotas
Fomas de pago	2.752.562,56	Cuotas periódicas, niveladas, anticipadas ajustables trimestralmente

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
ANALISIS DE INVERSION
SITUACION ACTUAL (Colones)

DIFERENCIAS	EDIFICIO ACTUAL	EDIFICIO A COMPRAR
Situación	Alquiler	Propio
Monto	2.800.000,00	2.752.562,56
Mts cuadrados	406 M2	765 M2
Estacionamientos	8 vehiculos	20 vehiculos
Sala de reuniones para afiliados	70 mts2	150 mts2
Localización	Similar	Similar
Años de construido	40 años	7 años
Ley 7600	No cuenta	Cuenta con acceso según ley
Sistemas de evacuación y seguridad	No cuenta	Cuenta con sistemas de seguridad

Licda. Karla Porras: Presenta una moción para que el Concejo Municipal la acoja para apoyarles con la compra del bien inmueble.

Señora Presidenta: Lee moción solicitada por la UNGL y presentada por los 5 regidores:

Considerando que:

1. La Unión Nacional de Gobiernos Locales es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley N° 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente, con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por todas las Municipalidades y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica. Su domicilio estará en la provincia de San José.
1. Según la Ley 7794 en su numeral 86 se indica expresamente que “Los préstamos de asociaciones municipales requerirán aprobación de todas las municipalidades participantes”.
2. Que la Municipalidad de Bagaces está afiliada a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
3. Según la Ley 9371, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos. En su numeral 5 indica que:

“Los recursos que se encuentran establecidos en el alcance del artículo 3 de esta ley, y sujetos al principio constitucional de caja única del Estado, sobre los que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales y que constituyan superávit libre al cierre del ejercicio económico de la correspondiente entidad, deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por la Autoridad Presupuestaria, basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional.

En caso de que no se ejecuten, en el plazo antes definido, los recursos establecidos en el artículo 3 deberán ser devueltos al presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de la deuda interna y externa de la Administración Central.” El subrayado no obedece al texto original

La Unión Nacional de Gobiernos Locales posee en Caja Única del Estado ¢74 408 376.00 dinero que necesita ejecutar. Esto para evitar que tener montos ociosos en Caja Única del Estado.

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda aprobar las gestiones a realizar por La Unión Nacional de Gobiernos Locales para la adquisición de un préstamo en una institución

financiera, con el fin de llevar a cabo el procedimiento para la compra de un inmueble para dicha organización, el cual no implica ningún gasto adicional para la Municipalidad y que a su vez debe cumplir el bloque de legalidad y la autorización correspondiente de la Contraloría General de la República. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado, Firme.**

Señora Presidenta: Da un receso de 15 minutos para ir a tomar alimentos e ir al baño.

Se reanuda la sesión antes de transcurrido estos 15 minutos, por lo que el Regidor José Alfredo Jiménez como Vicepresidente, toma su lugar y preside, habiendo quórum de 4 regidores propietarios, para tal efecto coloca de forma momentánea en propiedad a la Regidora Cristina Solorzano.

Reg. José Alfredo Jiménez: Da inicio al siguiente capítulo.

CAP 69. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ART. 69.1 "Visto Oficio AL-DSDI-OFI-0231-2018, N20 de marzo de 2018, de la Asamblea Legislativa, ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la redacción final del Expediente N° 20.059, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 218 BIS A LA LEY N.° 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS.

Reg. José Alfredo Jiménez: Da lectura a la nota y somete a votación darla por recibida. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado, Firme.**

ART. 69.2 Visto correo de parte del SETENA, en donde transcriben acuerdo tomado de la sesión ordinaria 021-2018 El presente Acuerdo actualiza el CP-242-2008-SETENA, Acuerdo del Acta 140-2008, del 16 de setiembre de 2008. En donde se indica que todas las autoridades competentes de Planes de ordenamiento Territorial deberán de acogerse a un formato (mismo que se adjunta), con el propósito de divulgar en un diario de circulación nacional, la documentación presentada ante SETENA para el estudio de la incorporación de la variable ambiente en los planes que están en trámite. (Señala las especificaciones que debe de cumplir).

Reg. José Alfredo Jiménez: Da lectura a la nota y somete a votación darla por recibida. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado, Firme.

ART. 69.3 Visto oficio CG-265-2018 de parte de la Comisión de Gobierno y Administración, en donde consultan el expediente 20.484 "PARA TRANSPARENTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y LIMITAR LAS PENSIONES DE EXPRESIDENTES.

Reg. José Alfredo Jiménez: Da lectura a la nota y somete a votación darla por recibida. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado, Firme.

Después de la lectura de esta nota, la Señora Presidenta, continúa con la lectura de la correspondencia.

ART. 69.4 Visto correo por parte de World Visión, en donde responden el acuerdo 78, sobre el resumen de capacitaciones del Proyecto: "Desarrollo de capacitaciones en reducción de riesgo de desastres naturales en Comités Municipales de Emergencias".

Proyecto: Desarrollo de Capacidades en Reducción del Riesgo de Desastres en CMEs Afectados por el Huracán Otto			
Currícula de Capacitación a CMEs			
Módulo 1			
Objetivo	Tema	Sub-tema	Proyección
1. Establecer la política, regulaciones y la organización nacional para la gestión del riesgo y la atención de emergencias. 2. Fortalecer el liderazgo y el trabajo en equipo en las personas participantes.	Legislación y Organización Nacional para la Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias.	Ley Nacional de Emergencia y Organización Nacional para la Gestión del Riesgo y	Marzo
		Reglamento de los CME	
		Organización de los CME	
		Conceptos en Gestión del Riesgo	
		Habilidades Blandas: Liderazgo y trabajo en equipo.	
Módulo 2			
Objetivo	Tema	Sub-tema	Proyección
1. Identificar potenciales afectaciones sobre condiciones determinadas, bajo ningún pronóstico o predicción de un evento	Escenarios de Riesgo	Características de las Amenazas y	Abril
		<u>¿Cómo desarrollar escenarios de riesgo?</u>	
		Identificación de amenazas y vulnerabilidades	
		Mapeo de amenazas	
		Habilidad Blanda: Comunicación Asertiva	

Módulo 3			
Objetivo	Tema	Sub-tema	Proyección
1. Brindar herramientas al equipo para el manejo adecuado de procedimientos de preparativos y respuesta. 2. Potenciar un adecuado manejo de emociones en las personas participantes.	Preparativos y Respuesta	Manejo Operativo: CCO-Puesto de Mando	Abril
		Manejo de albergues	
		Manejo de voluntariado	
		Manejo de telecomunicaciones	
		Manejo de la información	
		Habilidad blanda: Manejo de emociones	

Módulo 4			
Objetivo	Tema	Sub-tema	Proyección
1. Brindar herramientas al equipo para el manejo adecuado de procedimientos de preparativos y respuesta. 2. Brindar estrategias alternativas para la resolución de conflictos.	Preparativos y Respuesta	Simulación y Simulaciones	Mayo
		Elementos básicos de EDAN	
		Manejo de logística	
		Habilidad blanda: Resolución alternativa de conflictos y autocuidado	

Módulo 5			
Objetivo	Tema	Sub-tema	Proyección
1. Revisar y fortalecer el plan de emergencias 2. Brindar los principios	Revisión y Fortalecimiento del Plan Cantonal de Emergencias	Revisión y fortalecimiento de los productos elaborados del plan de emergencia a través	Mayo
		Primeros Auxilios Psicológicos	

Módulo 6			
Objetivo	Tema	Sub-tema	Proyección
Proporcionar a las personas participantes conocimientos y habilidades necesarias en Sistema de Comando de Incidentes para que	Sistema Comando de Incidentes	1. Principios y Funciones del SCI	Junio
		2. Instalaciones, Recursos y Estructura	
		3. Cómo Establecer el SCI y Transferir el Mando	

Módulo 7			
Objetivo	Tema	Sub-tema	Proyección
Evaluar la capacidad para la toma de decisiones del personal de preparativos y respuesta ante emergencias y desastres, de acuerdo a lo establecido en sus planes y procedimientos.	Ejercicio de Simulación	1. Objetivos de la Simulación	Julio
		2. Características Operativas	
		3. Estructura Organizativa para el Ejercicio	
		4. Proceso de Preparación para la Planificación	
		Diseño Técnico	
		Guión General	
		Instrumentos de Evaluación	
		Organización	
		Ejecución del Ejercicio	
		Evaluación	

DESARROLLO DE CAPACIDADES EN REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CMEs

Cronograma de Actividades

Fase	CMEs	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
------	------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------

Fortalecimiento del Plan Municipal de Emergencias y Habilidades Blandas	Bagaces	07/02/2018	07/03/2018	04/04/2018	09/05/2018
				06/04/2018	11/05/2018

Entrenamiento en Sistema Comando de Incidentes	Bagaces				05/06/2018
					06/06/2018
					07/06/2018

Ejercicios de Simulación	Bagaces				04/07/2018
--------------------------	---------	--	--	--	------------

Actividad de Cierre	Bagaces				01/08/2018
---------------------	---------	--	--	--	------------

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación comisionar a la Regidora Mayra Murillo, y al Síndico Wence Hidalgo, para que asistan a todas las capacitaciones programadas Word Visión Costa Rica.

Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado, Firme.

ART. 69.5 Visto oficio MB-ai-12-2018, dirigido al Concejo Municipal, de parte del señor auditor, en donde da respuesta al acuerdo sobre el informe de locales comerciales desocupados.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación solicitar al señor Auditor José Luis Li Sing para que en coordinación con el señor Alcalde Municipal, busquen la manera de habilitar los locales comerciales desocupados, antes de emitir una respuesta al Concejo Cantonal de la Persona Joven (en cuanto a cederles un local), esto es un plazo de quince días. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime**

Definitivamente Aprobado.

ART. 69.6 Visto oficio CC DR-B-148, de parte del Comité de Deportes de Bagaces, en donde solicitan tomar acuerdo para aprobar el proyecto celebremos recreándonos.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación dar el aval y la aprobación de la transferencia del presupuesto, denominado “Celebremos Recreándonos” por un monto de ¢6.000.000, (para los distritos de Fortuna y Mogote). Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal William Guido Quijano a firmar en representación de la Municipalidad, el adendum de uso del aporte con el ICODER. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

ART. 69.7 Visto oficioCCDR-B-149, de parte del Comité de Deportes de Bagaces, en donde solicitan la aprobación de la colocación de las máquinas Bio Saludables.

Señora Presidenta: Lee la nota e indica que preferiría buscar otra opción la cual posea sombra, que invite a hacer ejercicio, si quiero hacer ejercicios a las 9:00 am no se podría por mucho sol, y de 2 a 4 de la tarde no se podría utilizar.

Se acepta que se adquiriera, pero que se busque otro lado que no sea contiguo al gimnasio,

Señor Alcalde: Sería como recomendarles.

Señora Presidenta: Si hay otro lado lugar que pudiera ser Fortuna, Guayabo o Río Naranjo, porque aquí tenemos el de Valle Dorado pero nadie lo utiliza.

Reg. Edgardo Aragón: Señala que del taller Mayorga buscando el colegio, frente a la casa de la señora Marita Mayorga, hay una punta de terreno que es municipal, se puede ubicar, porque hay árboles y cámaras.

Señora Presidenta: Sugiere una boca de calle propiedad de la Municipalidad donde también las pueden ubicar.

Reg. Milton Ledezma: Considera se debe aceptar la nota con la ubicación del equipo momentáneamente. Yo tengo mi posición, votemos.

Señora Presidenta: Indica para ella es importante porque es el distrito donde vive ella, pero es importante para mí que se le dé el uso correcto, porque momentáneamente se pueden quedar ahí de 6 a 10 años.

Reg. Milton Ledezma: No tenemos una garantía de que se pongan donde se pongan se van a usar.

Señora Presidenta: Indica hay dos mociones:

- 1) Que es la posición del Regidor Milton Ledezma, de aceptarse la nota, ubicándose de momento en el Gimnasio Municipal.
- 2) Aceptar las maquinas Bio Saludables, pero que se busque otro sitio para la ubicación de las mismas (que haya por lo menos una sombra que invite a utilizarlas)

La señora presidenta somete a votación la segunda moción, quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y 1 negativo, la aprobación 4 votos positivos y 1 negativo, del Reg. Milton Ledezma. **Acuerdo Por Mayoría Calificada.**

Reg. Milton Ledezma: Justifica su voto ya que el presente la primera moción para que se aprobara la ubicación de la Maquinas Bio Saludables de forma momentánea contiguo al gimnasio.

Reg. Edgardo Aragón: Es importante indicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, donde se pueden ubicar estas máquinas.

Señora Presidenta: Que se agregue al acuerdo anterior “e interpongan sus buenos oficios para que indiquen cual sería el lugar idóneo para hacerlo”. Quedando la dispensa de comisión 4 votos positivos y 1 negativo, la aprobación 4 votos positivos y 1 negativo, del Reg. Milton Ledezma. **Acuerdo Por Mayoría Calificada.**

ART. 69.8 Visto correo de parte de la Lic. Merlín Lacayo de la UTGV, donde remite acuerdo de Junta Vial Cantonal, sobre la aprobación del Presupuesto Extra Ordinario 01-2018 por superávit específico con el fin de que el mismo sea sometido a la aprobación correspondiente del Concejo Municipal de Bagaces y la Contraloría General de la República.

Señora Presidenta: Solicita al Reg. Milton Ledezma referirse al tema de esta nota de la UTGV, para ver si se puede ver y aprobar.

Reg. Milton Ledezma: Esta es una aprobación del presupuesto extra ordinario 01-2018 del Superávit Específico; aquí el monto más significativo es de ¢ 120,000.000.0, el cual es para la construcción de nuevas instalaciones para el plantel Municipal y oficinas de la UTGV, quieren retirarse de aquí y hacer las instalaciones en un terreno que tiene la Municipalidad allá saliendo para la Francesa, lo que le comente al Ing. Javier Villafuerte y le insistí, fue que no mesclaran las oficinas con plantel, que era conveniente tener alejadas las fábricas de blocs, adoquines, alcantarillas y los sitios para almacenaje de agregados de las oficinas, del centro de población para evitar inconvenientes con el ruido y el polvo que

esto genera, le sugerí que se construyera este plantel en el sitio del basurero, porque hay abundante campo.

Se les hizo saber todo esto, ahora es cuestión de que el señor Alcalde lo indique, que no se mezclen las oficinas con el plantel, porque el detalle dice, instalación para el plantel municipal y oficinas, ya que no lo cambiaron ese día.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el Presupuesto Extra ordinario 01-2018 por superávit específico de la Ley 8114, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ¢166.171.262,13, el cual se distribuye de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE CUENTA	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	Detalle	MONTO
5,02,01	EDIFICIOS	III-2-2	OPERATIVOS	CONSTRUCCION DE NUEVAS INSTALACIONES PARA EL PLANTEL MUNICIPAL Y OFICINAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTION VIAL	¢120.000.000,00
5,01,05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	III-2-2	OPERATIVOS	ADQUISICION DE SOFTWARE INTEGRADO MUNICIPAL	¢19.000.000,00
1,08,04	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	III-2-2	OPERATIVOS	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	¢12.459.637,02
1,08,05	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	III-2-2	OPERATIVOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	¢12.250.000,00
0,03,04	SALARIO ESCOLAR	III-2-1	UNIDAD TÉCNICA	Salario Escolar retroactivo	¢1.555.665,29
0,04,01	Contribución patronal al fondo de salud de la C.C.S.S.	III-2-1	UNIDAD TÉCNICA	Salud CCSS	¢433.529,66
0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	III-2-1	UNIDAD TÉCNICA	Banco Popular	¢23.434,04
0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S.	III-2-1	UNIDAD TÉCNICA	Pensiones CCSS	¢238.089,80
0,05,02	aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones complementarias	III-2-1	UNIDAD TÉCNICA	Aporte Patronal	¢70.302,11
0,05,03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	III-2-1	UNIDAD TÉCNICA	Fondo de Capitalizacion	¢140.604,21
TOTAL					¢166.171.262,13

Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Señora Presidenta: Con respecto a la aprobación del al acuerdo anterior, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Que la Construcción de oficinas se realice de forma separada de la planta de producción.
- Que la planta de producción se construya lejos del centro de la población, ubicándolo en el terreno del vertedero municipal.
- Que luego se presente los planos preliminares para verificar el cumplimiento de las recomendaciones anteriores.

Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

ART. 69.9 Visto oficio FMG-029-2017, dirigido al Concejo Municipal, de parte de la Federación de Municipalidades, en donde invitan al taller Las Convenciones Colectivas y su impacto en el Régimen Municipal, el día 19 de abril del 2018 a las 9 a.m.

Señora Presidenta: Lee la siguiente nota.

Somete a votación comisionar al señor auditor José Luis Li Sing, a la Presidenta del Concejo Municipal Carla Vincenzi y a la Regidora Natalia Salazar para asistir al taller de la Federación de Municipalidades sobre “Las Convenciones Colectivas y su impacto en el Régimen Municipal”, el día jueves 19 de abril del 2018, a las 09:00 a.m. en las instalaciones de la Federación de Municipalidades en Cañas. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

ART. 69.10 Visto oficio FMG-030-2017, dirigido al Concejo Municipal, de parte de la Federación de Municipalidades, en donde invitan al taller Discusión y Elaboración del Reglamento de Obras Menores, el día 18 de abril del 2018 a las 10 a.m.

Señora Presidenta: Lee la siguiente nota y la da por recibida. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

ART. 69.11 Visto oficio FMG-033-2017, dirigido al Concejo Municipal, de parte de la Federación de Municipalidades, en donde invitan a la charla "Caminos y Vías Públicas a partir de la transferencia de Competencias de la Ley 9329" el 25 de abril a las 9 a.m.

Señora Presidenta: Lee la siguiente nota y la da por recibida. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

ART. 69.12 Vista invitación por parte de la UNGL, para participar en el II Encuentro de Gobiernos Locales Costeros: Municipalidades en Ruta al Chao Plástico Desechable que realizaremos el martes 17 de abril a las 8:30 a.m. en las instalaciones de Coopeguanacaste en Santa Cruz, dirigido al Alcalde o Intendente, el Gestor Ambiental y un representante del Concejo.

Señora Presidenta: Lee la siguiente nota y la da por recibida. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP 70 ASUNTOS VARIOS:

Art. 70.1 Convocatoria a sesión extraordinaria, lunes 09 de abril, a las 6:00 pm Presupuesto Extra ordinario 01-2018 de la Municipalidad de Bagaces.

Señora Presidenta: Amplia la sesión 10 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Convoca a sesión extraordinaria para el lunes 09 de abril, a las 6:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad, con el fin ver el Presupuesto Extra ordinario 01-2018 de la Municipalidad de Bagaces. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 70.2 Sesión extraordinaria para desarrollo del tema turístico en el cantón de Bagaces.

Señora Presidenta: En vista del incremento de Llanos del Cortés por parte del turismo nacional e internacional, considero deberíamos aprovechar a poner toldos con patentes y dar una semana a cada distrito para que vendan sus productos artesanales y productos empacados (refrescos y bolsas), sugiere se dé a través de las asociaciones.

Lo anterior es porque las personas en el sitio lo necesitan y es lo mínimo que se les puede ofrecer.

También con las actividades culturales (bailes folklóricos) se pueden realizar actividades por distrito cada semana, ganado con estas actividades los artesanos y los del folklor.

Se trata de generar recursos, la idea es poner un mariposario.

Reg. José Alfredo Jiménez: Este tema amerita una sesión extraordinaria. Cuando nos ponernos a hablar de las Cataratas pasamos en esto toda la sesión, dejando de lado los otros temas. Podemos hacer una sesión extraordinaria e invitar a la Comisión de las Cataratas y al Coordinador del Proyecto. Señala además se puede abordar el tema de la energía solar.

Sind. José Pablo Trejos: En cuanto al tema del turismo, es un tema muy importante, por lo menos a la comisión le podría interesar de que iniciemos a hablar de un gestor de turismo y que se pueden hablar de políticas de desarrollo sostenible para el cantón y así podamos crecer todos, es una misma línea y no hacer esfuerzos aislados, pero para ello requerimos de una persona.

Señora Presidenta: Somete a votación convocar a la Comisión Proyecto Eco Turístico Cataratas Llanos del Cortés, y al Administrador de dicho Proyecto, a sesión Extraordinaria, el día jueves 19 de abril a las 6 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para tratar el tema del turismo en el cantón de Bagaces, (energía solar, energía limpia, proyecto eco turístico Llanos del Cortés) y que de acuerdo al Art. 40 del Código Municipal se solicita la presencia de dicha Comisión a esta sesión. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 70.3 Autorización firma de convenio entre la Municipalidad y la Escuela de Cuipilapa.

Sind. Wence Hidalgo: Solicita autorizar al señor Alcalde a firmar el convenio con la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Cuipilapa. Informa que para este fin el Concejo de Distrito anterior había realizado un acuerdo y si existe en las actas constancia de ello, existe la partida que se le dio, pero no está el machote del proyecto.

El dinero específico para esta escuela si esta, los materiales ya están en bodega, lo único que falta es que el señor Alcalde firme el convenio.

Señora Presidenta: Somete a votación autorizar al Señor Alcalde a firmar un convenio de Cooperación entre la Escuela de Cuipilapa y la Municipalidad de Bagaces, para la entrega de materiales de la partida específica otorgada a la Escuela Cuipilapa. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 70.4 Informe del Alcalde sobre permiso de construcción del proyecto de energía eólica en la comunidad de Salitral

Señor Alcalde: Esta empresa de energía solar, todavía no ha solicitado los permisos de construcción, lo que solicito fueron los requisitos para ver que tenía que presentar. He estado en contacto con ellos diariamente. Hoy me hicieron llegar una información que les pedí, para hacer una reunión con el director regional de AYA, con el fin de determinar la posibilidad de dejar una prevista con el agua que viene de Cuipilapa y ver la posibilidad también de que el AYA le dé la disponibilidad de agua, basados en un convenio o contrato de suministro de agua potable por medio de cisternas, para la construcción.

Art. 70.5 Autorización de firma de convenio con la organización de la OEA.

Señor Alcalde: Solicita se le autorice a suscribir un convenio con las Organización de Estados Americanos, en el sentido de que ellos van a promover la implementación de datos abiertos, ósea de la parte de lo que hablamos de que no se llegan a las comunidades para la transparencia de la información oportuna y escogieron 20 municipalidades de las 81, entre ellas a estamos nosotros para la implementación de esto.

Señora Presidenta: Pone en propiedad al Regidor Luis Enoc Barrantes, debido a que el Reg. Jose Alfredo Jiménez, solicito permiso para ir al baño.

Acuerda autorizar al señor Alcalde a suscribir cartas de intención, memorándum, cartas de entendimiento tanto con sujetos de derecho público, como privado internacional y nacional, siempre que en lo mismo no medie el compromiso de los fondos públicos. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 70.6 Autorización a firmar un convenio entre la Municipalidad de Bagaces y Radio Grafica Costarricense.

Señora Presidenta: Acuerda autorizar al señor Alcalde a firmar un convenio de cooperación entre Radio Grafica Costarricense S. A y la Municipalidad del Cantón de Bagaces, para la implementación de la plataforma de crear empresa y la plataforma electrónica de documentos del Registro Nacional. Se dispensa de comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:40 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría a.i del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi. Zúñiga.
Presidenta Municipal